

VILLARES DE LA REINA**Ludoteca infantil de la Escuela de Padres.**

Una veintena de niños participó en los talleres organizados en el Centro Cultural con motivo de la ludoteca organizada por la Escuela de Padres de la AMPA del colegio, para divertirse mientras los progenitores participan en las charlas./EÑE

ALDEATEJADA

Taller de informática para mayores. Los mayores de Aldeatejada participan en el taller de informática básica para aprender el uso y el manejo del ordenador en el aula acondicionada para ello en la antigua guardería, donde ya practican con los programas básicos e internet./EÑE

DOÑINOS**El Consistorio ofrece un novedoso curso de defensa personal para jóvenes y mujeres**

El Ayuntamiento de Doñinos ha organizado para el próximo martes 28 un curso de defensa personal que tendrá lugar en el Centro Polivalente de 18 a 20 horas. La actividad ofrece 25 plazas y tendrán preferencia los empadronados. Los participantes aprenderán técnicas de autodefensa y ejercicios para ayudar a jóvenes y mujeres ante un conflicto./EÑE

VILLAMAYOR**El suministro de agua se cortará esta mañana por las obras de mejora de la red**

La realización de las obras de mejora en la red de abastecimiento de agua obligarán a cortar el suministro durante dos horas esta mañana, que en algunos casos incluirá pérdida de presión y en otros la ausencia total del servicio. Así, el corte, previsto de 10 a 12 horas, afectará a las urbanizaciones de los sectores 14 y 17, Los Rosales, Los Almendros, El Juncal y Acacias./EÑE

CABRERIZOS

La Junta y la escuela Lorenzo Milani recuperan el Centro de Recepción de Fauna Silvestre

■ Un acuerdo entre ambas entidades permite retomar y ampliar el servicio de atención profesional a animales heridos de la provincia

EÑE

Tras un año cerrado, el Centro de Recepción de Fauna Silvestre de la Junta, ubicado en Las Dunas, ha retomado su actividad gracias al apoyo de la institución regional a través de un convenio que ha suscrito la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León con el Centro Privado Integrado Lorenzo Milani.

Así, a partir de ahora en la instalación no solo se atenderá a aves heridas sino que los trabajos de cuidado y rehabilitación para la posterior puesta en libertad de los animales también se extenderán a mamíferos y reptiles de la fauna silvestre de la provincia.

Así, según señaló el delegado territorial de la Junta, Bienvenido Mena, en su visita a las instalaciones el objetivo es "abrir un marco de colaboración para poder potenciar la ayuda a estos animales que necesitan atención profesional porque están heridos, enfermos o tienen problemas como la inanición. Aquí se recuperan para después ponerlos en libertad".

En el equipo de trabajo se integran tanto personal de la Junta como los alumnos del Centro Lorenzo Milani, que realizarán en esta sede sus prácticas con el proyecto Aula Empresa y una plataforma de veterinarios que prestan su trabajo de manera voluntaria.

En Castilla y León se encuentran en servicio media docena de centros similares. En los primeros días de trabajo ya se han recibido cinco aves que ocupan los distintos voladeros del recinto. Un cernicalo vulgar, un mochuelo común, un cárabo común, un



Belén Martín y Bienvenido Mena con un mochuelo acogido en el centro./EÑE

Se atiende a las aves heridas y otros animales como reptiles y mamíferos para recuperarlos y después ponerlos en libertad

milano negro y un águila calzada son los primeros huéspedes de los boxes de Las Dunas.

Atropellos, traumatismos y choques contra tendidos eléctricos son las principales razones que llevan a las aves hasta las instalaciones. Por el centro pasaron en 2010 un total de 538 animales, de las que 513 fueron aves y el resto reptiles y mamíferos. Tras su recuperación, 136 pájaros fueron liberados y 237 cedidos a otras instituciones. En 2011 se atendieron en Las Dunas a 344 animales, de los que 330 eran aves. En 2012 los animales recogidos se derivaron a otros centros de la región.

SANTA MARTA DE TORMES

El Juzgado da la razón al Ayuntamiento en el convenio urbanístico para retirar el matadero

■ La sentencia asegura que los términos del acuerdo son legales

EÑE

El Juzgado Contencioso Administrativo de Salamanca ha desestimado la demanda interpuesta contra el convenio urbanístico firmado entre el Ayuntamiento de Santa Marta y la entidad mercantil Mataderos del Oeste S.L. (Matosa) en noviembre de 2010, por el que se facilita la retirada y clausura del matadero y su actividad industrial de la entrada al

municipio para favorecer el desarrollo y ejecución del PGOU.

Un convenio que da la razón al Consistorio, ya que según la sentencia, "es conforme al Ordenamiento Jurídico y cumple con el bien público y las modificaciones recogidas en él se encuentran dentro de la legalidad".

La finalidad del acuerdo es asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el nue-

vo PGOU para la reclasificación urbanística, como recoge la sentencia, "al eliminar los conflictos de uso derivados de la presencia de esta actividad industrial en una localización con clara vocación residencial, así como su correcta integración en el proceso urbanístico, consiguiendo la efectiva finalización de la actividad industrial existente y el desarrollo urbanístico".



El terreno en el que se ubica el matadero pasará a ser suelo residencial./EÑE